INSTRUCTIVO PARA RECOLECCION DE MUESTRA
FILIACIÓN O DNA PATERNIDAD

1- Se estudian la Madre, el ó los Hijos y el ó los Padres Alegados.

2- Los menores de 18 años (hijos, madre o padre alegado), deben concurrir al Laboratorio acompañado del tutor legal, de lo contrario deben contar con la autorización del mismo certificada ante escribano público.

3- El estudio puede realizarse en ausencia de la madre biológica, siempre que se cumplan las condiciones enumeradas en el punto 2 para la realización del estudio. De ser posible, es aconsejable el estudio de las tres partes.

4- En el **laboratorio firmará un Acta de Conformidad** con todos los datos completos, con foto carné, huellas digitales (mayores de 9 años) y firmas de los participantes del estudio.

Debe traer:

» 2 foto carné (frente color) de los participantes.

» Fotocopias de D.N.I. Ambos lados y por duplicado de los participantes.

» Fotocopia del Acta de Nacimiento, en caso de ser Recién Nacido, por duplicado.

5- Concurrir al laboratorio con ayuno de 8 hs. En caso de ser Recién Nacido consultar.

Las extracciones se realizarán de Lunes a Jueves de 11 a 11:30 hs.

Consideraciones generales

En caso de realizarse el estudio sólo con las figuras del Padre Alegado y el Titular (no se incluye a la madre), la exclusión tiene como siempre certeza absoluta.

Por el contrario, si no hay exclusión y el índice de paternidad es bajo, es necesario incluir a la madre en el estudio. La incertidumbre sobre los marcadores maternos (por ausencia de la madre) se refleja en el cálculo matemático y en consecuencia los índices son inferiores.

Por ello sugerimos, que siempre que sea posible, se incluya a la madre en el estudio.

"La toma de muestra es el principio de un buen análisis."
ITCH-40 Rev-05